

RESOLUCION N° 054/18

VISTO:

La Resolución N° 004/18, que establece disposiciones de funcionamiento para el personal afectado al área de Inspectoría general;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario llevar a cabo un reordenamiento de las mismas, ante el cambio de área del agente Luis González, quien cumplía funciones como RESPONSABLE A CARGO DE: Comercio – Bromatología – Turismo – Taxis y Remises;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente, el agente municipal de planta permanente Sr. Luis Alberto Illanes, legajo N° 264, Categoría 16 – Adm Sup de III, cumpla funciones como Responsable a cargo de: Comercio – Bromatología – Turismo – Taxis y Remises, en el área de Inspectoría general, manteniendo lo establecido por resolución N° 021/18 de fecha 08 de febrero de 2018, todo ello bajo los lineamientos y supervisión de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Artículo 2º.-: MODIFICASE en consecuencia, lo establecido en el artículo 1º de la Resolución N° 004/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“..Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir del día de la fecha, el personal afectado al área de Inspectoría General de la Municipalidad de Capilla del Monte, funcionará bajo las siguientes disposiciones:

RESPONSABLE A CARGO de Transito, Ambiente y Obras Privadas: Agente Municipal Hugo Rolando GUZMAN, Leg. N° 1004.-

RESPONSABLE A CARGO de Comercio – Bromatología – Turismo – Taxis y Remises: Agente Municipal Luis Alberto Illanes, legajo N° 264.- ..

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 4º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 5º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 30 de mayo de 2018.-

FIRMADO

CLAUDIO MARIA J. MAZA
SECRETARIO DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL